

## Consultas Realizadas

# Licitación 387979 - Adquisición de mobiliarios y equipos tecnologicos para 25 Instituciones Educativas y 20 Supervisiones Indígenas

### Consulta 1 - CONSULTA SOBRE MULTAS

CONSULTA	Fecha de Consulta	21-12-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio (0,10 %) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		
RESPUESTA	Fecha de Respuesta	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

## Consulta 2 - Sistema de Adjudicación sea POR ITEM

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	22-12-2020
En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia es POR TOTAL, y esto limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos por lo tanto que El Sistema de Adjudicación sea POR ITEM		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

### Consulta 3 - \*Con relación al ITEM 19 Proyector

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-01-2021
donde el PBC solicita "Contraste 2300: 1 Ratio" solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requerimiento sea "OPCIONAL" o tambien sea aceptado proyectores que cumplan solamente con "Relación de contraste: 120001:1 o superior", considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado. De manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse a la Adenda N° 1		

## Consulta 4 - \*Con relación al ITEM 19 Proyector

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

donde el PBC solicita "Distancia focal: 1.94/2.27 (gran angular / teleobjetivo)" solicitamos respetuosamente a la convocante que tambien sea aceptado proyectores que cumplan con "Relación de tiro 1.96~2.15", teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para la mayoría de los fabricantes y considerando que la diferencia es ínfima, de manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 5 - \*Con relación al ITEM 19 Proyector

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

donde el PBC solicita "AV puertos: 1 Vga, 1HDMI, 1 S-Video, 1 USB Tipo A, 1 Compuesto, 1 componente (YPbPr)" solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado "Puertos: VGA x1, HDMI x1, Entrada S-Video (Mini DIN 4pin) x 1, USB tipo mini B x 1, Entrada de video compuesto (RCA) x 1" ya que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorias de fabricante cumplen, de esta manera dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 6 - \*Con relación al ITEM 19 Proyector

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

donde el PBC solicita "Lámpara: 230W Tipo", solicitamos respetuosamente a la convocante que tambien sean aceptado Proyectores que cumplan a partir de "Potencia en vatios de la fuente de luz 200W", considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado siendo de menor consumo para un mejor ahorro de energia. De manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 7 - ITEM 2 – EQUIPOS TECNOLÓGICOS - 2.2 Fotocopiadora Multifunción

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	11-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

donde menciona: Durabilidad del tóner adicional al que trae incluido el equipo  
Cantidad mínima solicitada 80.000 copias o más, Especificar costo de venta en el mercado local de los mismos.  
Entendemos, que podrán ofertarse equipos con insumos adicionales para 80.000 copias en total, es decir, que el equipo que cumpla 100% con las condiciones y cuyo rendimiento de tóner sea de 25.000 podrá ofertar el equipo + 5 tóner que totalizan 100.000 copias o más.  
¿Es correcta esta apreciación? de ser así se permitiría la mayor participación de potenciales oferentes en el llamado en cuestión.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 8 - Llamado público, sistema de Adjudicación.

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	13-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita:

Forma de Adjudicación: Por Total

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la forma de adjudicación pueda ser por LOTE, separados por los diferentes tipos de equipos o bienes, teniendo en cuenta que el presente llamado posee ítems de diferentes marcas/fabricantes/tipos, lo cual limita la participación de los potenciales oferentes, ya que dicha forma de adjudicación dificulta la posibilidad de que un solo oferente posea la capacidad de proveer las diferentes marcas y documentaciones solicitadas, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse al PBC

## Consulta 9 - En el PBC. Especificaciones técnicas. Item 2.4 Proyector Multimedia, Distancia focal

CONSULTA	Fecha de Consulta	14-01-2021
<p>Solicitan:            Distancia focal: 1.94/2.27 (gran angular / teleobjetivo)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados también equipos con distancia focal (lente de proyección) <math>F = 2,41 \sim 2,53</math> y distancia de tiro de <math>1,94 - 2,15 \pm 5\%</math>, las cuales son características con poca diferencia en relación a lo solicitado, teniendo en cuenta además que los valores solicitados son muy específicos y que gran parte de las marcas y modelos disponibles en el mercado actual poseen equipos con las características solicitadas, o en su defecto que la misma sea omitida o de carácter opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".</p>		
RESPUESTA	Fecha de Respuesta	28-01-2021
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 10 - En el PBC. Especificaciones técnicas. Item 19 Proyector Multimedia, Puertos

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

solicitan:

AV puertos: 1 Vga, 1HDMI, 1 S-Video, 1 USB Tipo A, 1 Compuesto, 1 Componente (YPbPr)

Solicitamos respetuosamente a la convocante que los puertos "S-video" y "Componente (YPbPr)" puedan ser de carácter opcional o puedan ser omitidos de las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que en la actualidad ambos puertos son considerados obsoletos y prácticamente ya no son utilizados, por lo que la mayoría de los fabricantes no incluyen dichos puertos en sus modelos de equipos actuales, ya que generalmente para la señal de video es utilizado el HDMI o VGA y para el sistema de audio es utilizado el puerto Mini Jack 3.5mm, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 11 - En el PBC. Especificaciones técnicas. Ítem 19 Proyector Multimedia, lámpara

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitan:

Lámpara: 230W Tipo

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados equipos con lámpara de 200w o mayor, teniendo en cuenta que, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, existen equipos en diferentes fabricantes que poseen lámparas de 200w para arriba que están acorde al tipo de equipo solicitado, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 12 - En el PBC. Especificaciones técnicas. Item 19 Proyector Multimedia, Distancia focal

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

solicitan:

Distancia focal: 1.94/2.27 (gran angular / teleobjetivo)

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados también equipos con distancia focal (lente de proyección)  $F = 2,41 \sim 2,53$  y distancia de tiro de  $1,94 - 2,15 \pm 5\%$ , las cuales son características con poca diferencia en relación a lo solicitado, teniendo en cuenta además que los valores solicitados son muy específicos y que gran parte de las marcas y modelos disponibles en el mercado actual poseen equipos con las características solicitadas, o en su defecto que la misma sea omitida o de carácter opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 13 - \*-Idioma de los Catálogos Técnicos

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), inciso 10. Idioma de la Oferta, se solicita:  
"10.1. La oferta que prepare el Oferente, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción."  
Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Lo solicitado encuentra sustento en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios..."

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse al PBC.

## Consulta 14 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Voltaje de entrada: 140 - 280V”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS con rango de voltaje de entrada 180 - 280V, considerando que este rango cubre con total suficiencia las eventuales variaciones de tensión de la red de la ANDE y Generadores eléctricos, y de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 15 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar si es que se refiere a Tiempo medio de autonomía de las baterías del UPS. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 16 - \*-Plan de Entrega.

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
<p>En el PBC, sección V. Programa de Suministros, capítulo 2. Plan de Entregas, se solicita: "Fiscalización de Especificaciones técnicas: el oferente adjudicado dispone como máximo de 60 (sesenta días) calendarios que será computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, y previo al inicio de la distribución de los bienes a las instituciones educativas."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19 la cual aún se encuentra vigente, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

## Consulta 17 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Descripción del producto: UPS 1000VA”

Y también se solicita:

“Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que el requerimiento de 5 minutos de tiempo de autonomía de las baterías se deberá considerar para 1000VA según la capacidad mínima requerida del UPS, y aunque el UPS ofertado sea de mayor capacidad, por ejemplo de 1200VA o 1500VA, igualmente la autonomía deberá ser de 5 minutos para 1000VA. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 18 - En el PBC. Especificaciones técnicas. Ítem 19 Proyector Multimedia, Contraste

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	14-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitan:

Relación de contraste: 120001:1 o superior

Contraste 2300:1 Ratio

Solicitamos respetuosamente aclarar si la relación de contraste solicitada es de 12000:1 (Doce mil a uno), ya que se observan dos especificaciones de contraste y que además el valor 120001:1 no es una característica disponible en ningún fabricante, siendo aparentemente un error de tipeo o similar, de manera a ofertar correctamente.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 19 - ITEM 2 EQUIPOS TECNOLOGICOS 2.2 Fotocopiadora Multifuncion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En las especificaciones tecnicas - Calidad de impresion en negro (optima) solicitan 600x600 ppp (1800x600, impresion). Consultamos si es posible que acepten equipo con calidad de impresion (1200x1200, impresion) siendo de que el estandar en la mayoría de las marcas es de 1200x1200 ppp en la impresion. De este modo la calidad de impresion en negro es optima.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 20 - SISTEMA DE ADJUDICACION

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-01-2021
en Datos de la Convocatoria indica que el Sistema de Adjudicacion es por el TOTAL Consultamos si es posible que el Sistema de Adjudicacion sea POR ITEM dando así oportunidad de ofertar a las empresas que comercializan equipos de fotocopiadoras y no así muebles.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

## Consulta 21 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptados equipos UPS con tiempo de autonomía de 2 minutos con carga completa considerando que es el valor típico de autonomía de equipos UPS de este tipo, de pequeña capacidad, que cuentan con solo 2 (baterías) incorporadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 22 - Proyectores

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-01-2021
Se solicita que los Proyectores cuenten con un puerto S-Video. Hoy en día muchos fabricantes y varios modelos comercializados ya no colocan utilizan el puerto S-Video atendiendo que los puertos más utilizados con el VGA o el HDMI. En los modelos que aún tienen puerto S-Video se utiliza más para colocar candado de seguridad. Atendiendo lo mencionado anteriormente, solicitamos que el puerto S-Video sea considerado opcional.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 23 - Fotocopiadora Multifuncion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-01-2021
Resolución de impresión: solicitamos a la entidad modificar y permitir como resolución de impresión optima hasta 1200 dpi, el cual es el estándar de la mayoría de las impresoras y/o fotocopiadoras en el mercado y ofrece una excelente calidad de impresión tanto de texto como imágenes, permitiendo la pluralidad en la participación de los fabricantes, ya que puede estar favoreciendo a alguno en particular.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 24 - Fotocopiadora Multifuncion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

Durabilidad (fusor, cilindro, unidad revelado): solicitamos a la entidad validar y modificar los valores de rendimiento del fusor permitiendo como mínimo hasta 225.000 paginas el cual es el rendimiento estándar del kit de mantenimiento (fusor, rodillos bandejas, etc.) y permitiendo que el cartucho tóner sea mono componente y cuyo rendimiento es igual al cartucho, permitiendo la pluralidad en la participación debido que al parecer los valores favorecen a algún fabricante en particular que cuenta por separado el cartucho tóner del cilindro.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 25 - UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-01-2021
Se solicita que las UPS cuenten con Pantalla LED. Sumada esta característica al tipo de tomas o conectores solicitados entendemos que las EETT están orientadas a una marca en particular. Solicitamos que el requisito de Pantalla LED sea considerado OPCIONAL y se acepten UPS con indicadores sin Pantalla. Esto permitirá o facilitará la participación de diferentes marcas y brindará mayor transparencia y beneficios a la Institución.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 26 - Fotocopiadora Multifuncion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-01-2021
Capacidad del tóner: solicitamos a la entidad validar y modificar la capacidad del tóner, sugiriendo que el rendimiento de 80.000 paginas sea por medio de al menos dos tóneres y no uno como lo indican, ya que no todos los fabricantes cuentan con un tóner de dicha capacidad y podría estar favoreciendo a algún fabricante en particular.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 27 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	19-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Conector/es de salida: 4 x alimentación IEC 320 EN 60320 C13.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS con 4 conectores de salida tipo NEMA considerando que es un conector típico de equipos UPS de este tipo en nuestro medio, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 28 - muestras

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	21-01-2021
conforme verificado pbc no se especifica si se debe presentar muestras o no. favor aclarar.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
No se exigen muestras		

## Consulta 29 - plazo de entrega

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	21-01-2021
2. Plan de Entrega (Bienes) Fiscalización de Especificaciones técnicas: el oferente adjudicado dispone como máximo de 60 (sesenta días) calendarios que será computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, y previo al inicio de la distribución de los bienes a las instituciones educativas, se realizará la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes por personal designados del MEC en los depósitos declarados por el Oferente, el plazo de verificación y patrimonio de los bienes será de 15 (quince) días hábiles. Conforme experiencia el plazo previsto en el pbc es muy bajo por ende solicitamos su ampliación a 90 días.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

## Consulta 30 - sistema de adjudicacion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	21-01-2021
sistema adjudicacion por el total , conforme experiencia la mezcla de productos ( mobiliarios, informatica) limita la cantidad de oferentes y mejores precios que puede recibir la convocante. A tal efecto solicitamos que la forma de adjudicacion sea por items o lotes separando mobiliarios de informatica.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

## Consulta 31 - aumentar competencia conforme dnpc

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	21-01-2021
<p>DNCP emitió estrategia para aumentar la competencia en las licitaciones públicas</p> <p>La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas anunció, a través de la Resolución N° 248/2021, la implementación de una “Estrategia para el aumento de la competencia en las compras públicas”. Con esta estrategia, la DNCP busca incrementar la cantidad de oferentes en los procedimientos de contratación pública, así como, identificar y eliminar condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia de potenciales proveedores.</p> <p>Durante la implementación de la estrategia se establecerán medidas de incentivo a la participación, mecanismos de control y monitoreo, publicaciones y reportes de datos de concurrencia y competitividad, así como cualquier herramienta administrativa necesaria para cumplir los objetivos propuestos.</p> <p>Una de las primeras medidas ya adoptadas consiste en la conformación de un equipo de trabajo encargado de diseñar las acciones que estarán enmarcadas en seis ejes principales: la regulación de aperturas de oferta con un solo participante, la implementación de medidas de carácter obligatorio, la emisión de recomendaciones a las entidades convocantes, la cooperación interinstitucional, la generación de información pública sobre competitividad y la creación de un comité institucional para detectar condiciones que limitan la competencia y eventualmente direccionan la participación de empresas en los procedimientos de licitación pública.</p> <p>La DNCP busca que el Estado amplíe sus oportunidades de elección de bienes y servicios, ya que luego de un análisis llevado a cabo por la institución, se ha detectado la baja participación de oferentes dentro del mercado de las compras públicas, los datos encontrados arrojan que en 2020, el 43% de los procedimientos licitatorios que fueron planificados, recibieron una sola oferta; mientras que el 27% de las entidades que ejecutaron procedimientos licitatorios recibió un solo oferente y el 37% recibió dos oferentes, en promedio. Considera la convocante aplicar las nuevas directrices de dnpc para aumentar competencia y mejores precios para ESTADO.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
La convocante se ajustara a la normativa emitida por la DNCP según Resolución N° 248/2021		

## Consulta 32 - documentos activos en sipe

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-01-2021
los documentos activos en el sipe de dncp es valida, o se debe anexar a la oferta todos los documentos en vista que las misma se presentan en la OEI.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

## Consulta 33 - plazo de entrega

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

### 2. Plan de Entrega (Bienes)

Fiscalización de Especificaciones técnicas: el oferente adjudicado dispone como máximo de 60 (sesenta días) calendarios que será computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, y previo al inicio de la distribución de los bienes a las instituciones educativas, se realizará la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes por personal designados del MEC en los depósitos declarados por el Oferente, el plazo de verificación y patrimonio de los bienes será de 15 (quince) días hábiles. Conforme experiencia y por las cantidades a proveer y los lugares de entrega solicitamos ampliar el plazo de entrega a 90 días

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse al PBC.

## Consulta 34 - consultas hechas en sistema de dncp se deriva a oei

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

Para las aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de correo electrónico de la Convocante es: canje@oei.org.py  
Oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos  
Humaitá 525 entre 14 de mayo y 15 de agosto.  
La fecha y hora límite para presentar consultas es: 26 de enero de 2021, 11:30 hs.- consultas hechas en sistema de dncp se deriva a oei. favor aclarar

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Si, las consultas hechas en el SICP también se derivan a oei para su respectiva aclaración.

## Consulta 35 - planilla de precios

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-01-2021
la planilla de precios no se puede descargar del sistema de dncp. favor verificar. no fue anexada en el sistema, favor corroborar		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse a Adenda N°1		

## Consulta 36 - Descarga de planilla de precios

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-01-2021
NO SE ENCUENTRA LA VENTANA DE DESCARGA DE PLANILLA DE PRECIOS		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse a Adenda N°1		

## Consulta 37 - Para el ítem 17 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN;

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-01-2021
<p>encontramos limitante el requerimiento de "Durabilidad de cilindro, fusor, y/o unid. De revelado. Cantidad mínima a cubrir, 350.000 páginas o más en cada una de las pieza de manera íntegra e independiente"; pues está claramente orientado a líneas de productos de CANON o RICOH solamente, no habiendo otra línea de productos que cumpla con lo solicitado en el mercado; encareciendo innecesariamente las ofertas. Solicitamos sean aceptados equipos con la cantidad de consumibles necesarios para el cumplimiento de la cobertura de 350.000 páginas, de modo a permitir la libre competencia entre oferentes sin ninguna limitante de participación.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 38 - \*- Porcentaje de Multa

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-01-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI “Condiciones Generales del Contrato (CEC)”, CGC 27.1, se establece que:</p> <p>“El valor de las multas será: 2 (dos) % sobre el monto total del Contrato por cada 1 (un) día de atraso en la entrega y puesta en funcionamiento del total de los bienes y servicios considerando el plazo de entrega establecido en la Sección V Suministros Requeridos - Punto 2. Plan de Entrega (Bienes)”.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega y puesta en funcionamiento del total de los bienes y servicios; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse al PBC.		

## Consulta 39 - \*\*\*PROYECTOR MULTIMEDIA

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones PARTE 2 – Suministros Requeridos 2 Sección V. Programa de Suministros - EQUIPOS TECNOLÓGICOS, 2.4 - PROYECTOR MULTIMEDIA, Relación de contraste, dice: “120001:1 o superior “

Luego, más adelante se observa: “Contraste 2300: 1 Ratio”

Al respecto, favor notar que en las especificaciones técnicas del PROYECTOR MULTIMEDIA se observan dos especificaciones relacionadas al contraste y que además el valor 120001:1, no es un valor típico de relación de contraste disponible en los proyectores de los fabricantes más reconocidos.

En consecuencia, se solicita a la convocante que la relación de contraste sea como mínimo de 20000:1, considerando que las demás configuraciones solicitadas son especificaciones para uso educativo y no para uso profesional, por lo que un valor de 20000:1 es un valor suficiente para este tipo de aplicaciones.

Con este cambio se dará más posibilidades de participación a otras marcas, y con lo cual la Convocante de igual forma tendrá por satisfechas sus necesidades, asegurando de esta forma que todos los oferentes pueden participar en IGUALDAD DE CONDICIONES.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 40 - \*\*\*PROYECTOR MULTIMEDIA -AV puertos

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-01-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones PARTE 2 – Suministros Requeridos 2 Sección V. Programa de Suministros - EQUIPOS TECNOLÓGICOS, 2.4 - PROYECTOR MULTIMEDIA, AV puertos, dice: “1 USB Tipo A “ Al respecto, se solicita a la convocante que sean también aceptados puertos USB miniB, considerando que esto no influye en el buen funcionamiento del equipo y también son parámetros estandarizados que la mayoría de los fabricantes poseen. Con lo solicitado la Convocante de igual forma tendrá por satisfechas sus necesidades, asegurando de esta manera que todos los oferentes puedan participar en IGUALDAD DE CONDICIONES</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 41 - \*\*\*PROYECTOR MULTIMEDIA -AV puertos /

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	26-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones PARTE 2 – Suministros Requeridos 2 Sección V. Programa de Suministros - EQUIPOS TECNOLÓGICOS, 2.4 - PROYECTOR MULTIMEDIA, AV puertos, dice:

“1 S-Video”

“1 Componente (YPbPr) “

“1 Compuesto “

Solicitamos respetuosamente a la convocante que los puertos “1 S-video”, “1 Componente (YPbPr)” y “1 Compuesto “, puedan ser de carácter opcional o bien puedan ser omitidos de las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que en la actualidad ambos puertos son considerados obsoletos y prácticamente ya no son utilizados. La mayoría de los fabricantes no incluyen dichos puertos en sus modelos actuales, utilizando para la señal de video los puertos HDMI o VGA y para el sistema de audio es utilizado el puerto Mini Jack 3.5mm. Hacemos esta solicitud considerando que los puertos HDMI, VGA y Mini Jack 3.5mm son superiores y de manera a no limitar la participación de un mayor número de oferentes.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 42 - ITEM 2 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS - 2.2 Fotocopiadora Multifunción

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En vista de que la convocante ha cerrado toda posibilidad de participación en igualdad de condiciones al incluir mediante la ADENDA N°1 que solo SE pueda proveerse de 2 tóner que totalicen 80.000 páginas o mas, ES DECIR 2 TÓNER QUE RINDAN 40.000 COPIAS O MÁS.

SOLICITAMOS a la convocante permitir que otras marcas con respaldo del fabricante a nivel local e internacional tales como LEXMARK, XEROX, KYOCERA, CANON Y OTROS también puedan presentar ofertas con sus respectivos equipos y con cantidad de insumos equivalentes a las 80.000 páginas o copias SIN LIMITAR SOLO A 2 CARTUCHOS, ACEPTAR POR LO MENOS 4 UNIDADES.

De no considerar esta posibilidad de poder aceptar tambien equipos con hasta 4 cartuchos de insumos como máximo.

SOLO LA MARCA HP CON SU MODELO DE EQUIPO LASERJET ENTERPRICE MFP M634H / MFP E 62665H COMPETIRÁ EN VENTAJA TOTAL.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 43 - \*-Item 2.3 UPS

CONSULTA	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita: "Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa." Al respecto, solicitamos nuevamente a la Convocante aclarar si es que se refiere a Tiempo medio de autonomía de las baterías del UPS, considerando que en la respuesta a la Consulta 15, la Convocante indica Remitirse a la Adenda N° 1, donde no se encuentra ninguna aclaración a esta sencilla consulta. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		
RESPUESTA	Fecha de Respuesta	02-02-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 44 - \*-Plan de Entrega.

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
<p>En el PBC, sección V. Programa de Suministros, capítulo 2. Plan de Entregas, se solicita: “Fiscalización de Especificaciones técnicas: el oferente adjudicado dispone como máximo de 60 (sesenta días) calendarios que será computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, y previo al inicio de la distribución de los bienes a las instituciones educativas.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 90 (noventa) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19 la cual aún se encuentra vigente, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 45 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Descripción del producto: UPS 1000VA”

Y también se solicita:

“Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que el requerimiento de 5 minutos de tiempo de autonomía de las baterías se deberá considerar para 1000VA según la capacidad mínima requerida del UPS, y aunque el UPS ofertado sea de mayor capacidad, por ejemplo de 1200VA o 1500VA, igualmente la autonomía deberá ser de 5 minutos para 1000VA, atendiendo a que en la respuesta a la Consulta 17, la Convocante indica Remitirse a la Adenda N° 1, donde sin embargo no se encuentra ninguna aclaración a esta simple consulta. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 46 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En la Adenda N° 1, Especificaciones Técnicas, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:  
"Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa."  
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS con tiempo de autonomía de 2 minutos con carga completa considerando que es el valor típico de autonomía de equipos UPS de este tipo, de pequeña capacidad, que cuentan con solo 2 (baterías) incorporadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 47 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Conector/es de salida: 4 x alimentación IEC 320 EN 60320 C13.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS con 4 conectores de salida tipo NEMA considerando que es un conector típico de equipos UPS de este tipo en nuestro medio, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 48 - \*-Item 2.3 UPS

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Diverso: Cables incluidos de alimentación y administración. Cumplimiento de CE, UL. Características Pantalla LED, alarma audible.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que el cumplimiento de UL sea indicado como opcional y que pueda ser aceptado el certificado de calidad ISO9001 considerando que también es una certificación de calidad reconocida, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 49 - \*\*\*PROYECTOR MULTIMEDIA - Distancia Focal

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En la Adenda 1 - ITEM 2 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS, 2.4 PROYECTOR MULTIMEDIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, dice:  
"Distancia focal 2,41 / 2,53 "

Favor notar que, en la Adenda mencionada, la convocante ha modificado el rango de la distancia focal respecto a lo inicialmente solicitado en las especificaciones técnicas, restringiendo de esta manera la posibilidad de participación de potenciales fabricantes.

Al respecto, se solicita a la convocante que el rango superior de la distancia focal (2,53) sea disminuido a un valor de 2,30, considerando que la diferencia es mínima. Así también considerando que el valor solicitado es el estándar para la mayoría de los fabricantes y con este cambio se dará más posibilidades de participación en igualdad de condiciones a otras marcas que pueden cumplir a cabalidad las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1.

## Consulta 50 - \*\*\*PROYECTOR MULTIMEDIA

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	29-01-2021
-----------------	--------------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones PARTE 2 – Suministros Requeridos 2 Sección V. Programa de Suministros - EQUIPOS TECNOLÓGICOS, 2.4 - PROYECTOR MULTIMEDIA, Soporte, dice:

“Debe incluir la plataforma de apoyo”

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar qué tipo de plataforma de apoyo se deberá proveer o lo solicitado hace mención al soporte que ya trae el proyector para ajustar la altura.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 51 - muestras

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
conforme experiencia en provision de bienes, la mejor forma de verificacion de cumplimiento de las especificaciones tecnicas es con presentacion de muestras, a tal efecto solicitamos la inclusion de muestras.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 52 - forma de adjudicacion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
conforme experiencia la mezcla de productos informaticos y mobiliarios restringe la competencia en vista que los fabricantes de mobiliarios no tienen experiencia en provision de equipos informaticos. a tal efecto sollicitamos reconsiderar la adjudicacion por items o lote.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 53 - plano de los mobiliarios

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
a los efectos de una mejor precision al momento de ofertar solicitamos los planos o dibujos de los mobiliarios a ofertar		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 54 - sistema de adjudicacion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
cual es el argumento de la convocante para sostener que la forma de adjudicacion es por el total en vista que los productos informaticos y mobiliarios no tienen relacion y complican a potenciales oferentes y limita la participacion y rechazo de oferta en caso de no ofertar todos los items.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 55 - multas e intereses

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
conforme verificado pbc la multa a aplicar por cada día de atraso es del 2% a favor de laconvocante y en caso de interes en el pago al al proveedor es 0,010 %. en esta clasula consideramos leonina y por ende solicitamos la reconsideracion de la misma		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 56 - plazo de entrega

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
conforme experiencia y las cantidades a fabricar y los lugares de entrega solicitamos ampliar el plazo de entrega a 120 días		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 57 - anticipo

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
anticipo previsto es del 20% . solicitamos ampliar al 50%		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 58 - listados de instituciones beneficiadas y ubicacion georeferencial

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
solicitamos ubicacion georeferencial , listado de instituciones y los directivos autorizados para recepcion a los efectos de establecer en la oferta los gastos de transporte y logistica		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Y remitirse a <a href="https://datos.mec.gov.py/data/instituciones">https://datos.mec.gov.py/data/instituciones</a> para la ubicación.		

## Consulta 59 - forma de adjudicacion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	01-02-2021
la forma de adjudicacion es por el total conforme pbc, a tal efecto solicitamos que sea por item o por lote para que la convocante tenga mayor cantidad de oferentes y por ende mejores precios para el ESTADO, conforme nuevas directrices del DNCP.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	02-02-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 60 - Sistema de Adjudicacion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	03-02-2021
<p>Respetuosamente consultamos a la Convocante si es posible que el sistema de adjudicacion pueda ser en dos lotes. El ITEM 1 MOBILIARIOS . Del Item 1.1 al 1.15 sean LOTE 1. El ITEM 2 EQUIPOS TECNOLOGICOS. Del item 2.1 al 2.4 sean LOTE 2. Entonses que la adjudicacion sea por LOTE. Así daran la oportunidad a los potenciales oferentes de Mobiliarios ofertar los productos que ellos fabrican como tambien darán oportunidad a los potenciales oferentes de equipos tecnologicos a ofertar los equipos que representan y distribuyen en el Paraguay.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
<p>Favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 61 - consultas especificaciones

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
conforme especificaciones anexas en el pbc no son claras y por ende representa un riesgo al momento de presentar oferta favor mejorar calidad de los mismos y anexar planos precisos		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 62 - plazo de entrega

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
conforme cantidad a proveer, la fabricacion y lugares a entregar solicitamos ampliar el plazo de entrega a 120 dias		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 63 - forma de adjudicacion

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
la forma de adjudicacion por el total no solo limita a los fabricantes de mobiliarios, tambien limita a los informaticos, a tal efecto solicitamos que la forma de adjudicacion sea por item o por lote		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 64 - multa e interes

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
la multa a pagar en caso de atraso es del 2% y el interes a cobrar en caso de atraso en el pago es del 0,10%, hay una gran diferencia a favor de la convocante que consideramos leonina. a tal efecto solicitamos equiparar los porcentajes		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 65 - Plan de Entrega.

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
<p>En el PBC, sección V. Programa de Suministros, capítulo 2. Plan de Entregas, se solicita: "Fiscalización de Especificaciones técnicas: el oferente adjudicado dispone como máximo de 60 (sesenta días) calendarios que será computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, y previo al inicio de la distribución de los bienes a las instituciones educativas."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 90 (noventa) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19 que se encuentra vigente, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 66 - Item 2.3 UPS - Autonomía

CONSULTA	Fecha de Consulta	04-02-2021
<p>En la Adenda 2, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita: "Descripción del producto: UPS 1000VA" Y también se solicita: "Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa." Al respecto, solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos UPS de 1200VA o 1500VA de forma a cumplir con el tiempo de autonomía requerido de 5 minutos a 1000VA, que es la capacidad requerida del UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.</p>		
RESPUESTA	Fecha de Respuesta	08-02-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 67 - Item 2.3 UPS - Autonomía

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
-----------------	--------------------------	------------

En la Adenda N° 2, Especificaciones Técnicas, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita:

“Tiempo medio de ejecución: 5 min. aprox. con carga completa.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS con tiempo de autonomía de 2 minutos con carga completa considerando que es el valor típico de autonomía de equipos UPS de este tipo, de pequeña capacidad, que cuentan con solo 2 (baterías) incorporadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 68 - Item 2.3 UPS - Conectores de salida

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
-----------------	--------------------------	------------

Con referencia al PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), se solicita Conector/es de salida: 4 x alimentación IEC 320 EN 60320 C13, solicitamos a la Convocante que también sean aceptados equipos UPS con 4 conectores de salida tipo NEMA considerando que es un conector típico de equipos UPS de este tipo en nuestro medio, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 69 - Item 2.3 UPS - Aprobaciones

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
-----------------	--------------------------	------------

Acerca del PBC, sección V. Programa de Suministros, Item 2. Equipos Tecnológicos, sub-item 2.3 UPS (Estabilizador de Corriente), donde se indica Diverso: Cables incluidos de alimentación y administración. Cumplimiento de CE, UL. Características Pantalla LED, alarma audible, solicitamos a la Convocante que el cumplimiento de UL sea indicado como opcional y que pueda ser aceptado el certificado de calidad ISO9001 considerando que también es una certificación de calidad reconocida, y de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 70 - ---PROYECTOR MULTIMEDIA

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
-----------------	--------------------------	------------

En la Adenda 1 - ITEM 2 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS, 2.4 PROYECTOR MULTIMEDIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, dice:  
"Distancia focal 2,41 / 2,53 "

Al respecto, se solicita a la convocante que el rango superior de la distancia focal (2,53) sea disminuido a un valor de 2,30, considerando que la diferencia es mínima. Así también considerando que el valor solicitado es el estándar para la mayoría de los fabricantes mas reconocido a nivel mundial y con este cambio se dará más posibilidades de participación en igualdad de condiciones a otras marcas que pueden cumplir a cabalidad las necesidades reales de la Convocante. Favor notar que, en la Adenda mencionada, la convocante ha modificado el rango de la distancia focal respecto a lo inicialmente solicitado en las especificaciones técnicas, restringiendo de esta manera la posibilidad de participación de potenciales fabricantes.

Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 2.

## Consulta 71 - consultas especificaciones

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
conforme verificado las especificaciones y disenos anexos no son claros. solicitamos mejores planos de los productos a fabricar		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 72 - anticipo

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
el anticipo previsto es del 20%, a nuestro entender es bajo a tal efecto solicitamos ampliar al 40%		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 73 - garantias

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
las garantias de mantenimiento, fiel cumplimiento y anticipo debe ser poliza.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 74 - Calidad de impresión en negro (óptima) - 600x600 ppp (1800x600, impresión), 600x600 ppp, 256 tonos de gris (escáner/copia)

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
<p>Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con calidad de impresión en negro - 600 x 600 ppp para copias y 1200 x 1200 ppp para la impresión. Estas resoluciones de copia e impresión son los estándares en el mercado. La calidad de las copias e impresiones están garantizadas con las mismas y son imperceptibles para el usuario y técnicamente no afecta a la productividad del equipo.</p> <p>Salirse de estos estándares, es direccionar hacia una marca en particular, lo que estaría contradiciendo la ultima resolución de la DNCP: Resolución DNCP N° 248/2021 - Estrategia para el aumento de la competencia en las compras públicas</p> <p>En caso de mantener la postura del PBC, solicitamos amablemente tengan a bien justificar técnicamente la misma.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Remitirse a la Adenda N° 1		

## Consulta 75 - Sistema de Adjudicación: Por Total

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos respetuosamente que el sistema de adjudicación sea por ítems, el motivo es que con ello la convocante estaría permitiendo la mayor participación de posibles oferentes, que podrían brindar mejores precios que redundaría en beneficio de la convocante

Obligar a los posibles oferentes a tener que participar de diferentes rubros en los que no se especializa, hace que la misma deba ofertar con precios poco competitivos y mas elevados que de empresas dedicadas al rubro.

Cerrarse a mantener lo solicitado en un solo lote limita la libre participación de posibles oferentes, lo que estaría contradiciendo la ultima resolución de la DNCP: Resolución DNCP N° 248/2021 - Estrategia para el aumento de la competencia en las compras públicas. En caso de mantener la postura de Sistema de Adjudicación: Por Total, solicitamos amablemente tengan a bien justificar técnicamente la misma.

<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse al PBC.

## Consulta 76 - Plazo de entrega

<b>CONSULTA</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	04-02-2021
Solicitamos a la convocante, ampliar el plazo de entrega de los bienes a 30 días de modo a poder cumplir en tiempo y forma con el contrato		
<b>RESPUESTA</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	08-02-2021
Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 77 - \*\*\*PROYECTOR MULTIMEDIA

CONSULTA	Fecha de Consulta	04-02-2021
<p>En la Adenda 1 - ITEM 2 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS, 2.4 PROYECTOR MULTIMEDIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, dice: "Distancia focal 2,41 / 2,53 "</p> <p>Favor notar que, en la Adenda mencionada, la convocante ha modificado el rango de la distancia focal respecto a lo inicialmente solicitado en las especificaciones técnicas, restringiendo de esta manera la posibilidad de participación de potenciales fabricantes.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que el rango superior de la distancia focal (2,53) sea disminuido a un valor de 2,15, considerando que lo solicitado está dejando sin posibilidad de participación a varias marcas reconocida como se puede apreciar en el siguiente comparaciones</p> <p>2.4 PROYECTOR MULTIMEDIA ESPECIFICACIONES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Marca: Sony Hitachi BenQ Modelo: VPL-PHZ12 CP-DX301 MH550</p> <p>Distancia focal 2,41 / 2,53 (Según Adenda 1) 1,28:1 a 1,88:1 1,96 - 2,15 1.96~2.15</p> <p>De esta manera se podrá dar más posibilidad a que TODOS los demás oferentes y podrán participar en IGUALDAD DE CONDICIONES.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		
RESPUESTA	Fecha de Respuesta	08-02-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.		